



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

tenido hacer con motivo de la vean-  
 de fray Andres Heron, y gasta q. se  
 acuerda en honor en esta. Entendido por esta  
 Ciudad Acordada, se ha de dar Representacion  
 al Excelentissimo Virrey de Nueva España  
 a esta Ciudad de Popocatepec, para q. se  
 ay comissionado a sparta en que se le da a saber q.  
 era, se ha de poner en el Altar, el dia de  
 la fundacion del Verbo de Dios fray Andra Heron.  
 mor: se ha de dar a la familia al Clero de  
 esta Parroquial, el dia de Natividad el  
 Aliso y flores la noche de la virgen, de  
 Sta. Genoveva, y el dia de avisar la nueva  
 de esta Sta. Parroquial. Entendido por es-  
 ta Ciudad Acordada q. se entienda al Sacra-  
 mento toda la cera que faga para q. el Altar es-  
 ter quando se fundado. Lo se prohibido al  
 Clero, se fundare el Aliso flores, y avisar  
 la nueva de esta Parroquial, lo que se par-  
 ticipo a Mo. Caballero, Comisario para la  
 Intendencia pasandose oficio a la M. de  
 la de Propios, y Mo. p. q. se le da libras  
 de imperio

